



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

San Martín de Porres, 09 de Noviembre-2021

SINAD:70958

OFICIO MÚLTIPLE N° 642 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBTP-EEBA

**Señor(a)(ita):
Directores (as) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos**

Presente. -

Asunto : Solicitamos información de la cantidad de carpetas de recuperación 2022

Ref. : RVM N° 273-2021-MINEDU
RM N° 121-2021-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez informarle que, en mérito al documento de referencia, la RM N°121-2021-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”, el numeral 9.3. señala: “(...) **En caso el/la estudiante no alcance los niveles esperados a finales del 2021.-** La IE y el/la docente *determinarán las acciones para la recuperación que el/la estudiante debe desarrollar durante el periodo de vacaciones del 2022. A partir de dicho periodo de recuperación la IE determinará si el/la estudiante logró los aprendizajes esperados o si requiere más tiempo y oportunidades para lograrlo, en caso sea así, la IE planteará acciones que ayuden al estudiante a lograr los aprendizajes esperados para su grado, de manera flexible (...)*”.

En tal sentido, le solicitamos informar hasta **el viernes 12 de noviembre** un número estimado de la cantidad de carpetas de recuperación que van a desarrollar sus estudiantes en los ciclos inicial, intermedio y avanzado. Por lo que deberá completar el siguiente formulario: <https://cutt.ly/JTutHi1>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

AAPP/DUGEL02
CDMC/JAGEBATP
MACS/E.EBA